

CIRCULAR N° 018
(Mayo 23 de 2024)

PARA: Funcionarios
DE: Dirección General
ASUNTO: Medidas administrativa para el reconocimiento del auxilio de gafas o lentes de contacto medicados

En consideración a concepto jurídico sobre – la Figura jurídica aplicable para la entrega del auxilio monetario a los funcionarios en la adquisición de gafas o lentes de contacto medicados, emitido por la Asesora de Dirección el pasado mes de abril, y en procura de minimizar el riesgo antijurídico para la entidad, me permito informar a todos los funcionarios que el respectivo auxilio contemplado como parte del Plan de Bienestar Social e Incentivos vigente, quedará en proceso de estudio, hasta tanto se realice una revisión de fondo al procedimiento de autorización y pago actual, de tal manera que se dé cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contratación o se revise la prevención del daño antijurídico mediante la implementación de controles específicos para el soporte de las respectivas solicitudes.

Por lo anterior, temporalmente no se recibirán solicitudes de auxilio de gafas o lentes, hasta tanto no se defina cual será el procedimiento acogido por la entidad.

Cordialmente,

ANGELA YADIRA CASTIBLANCO ALBAN
Directora General (E).
direcciongeneral@bibliovalle.gov.co

Proyectó: Gustavo Muñoz Galindez, Profesional Universitario, Proceso de Gestión de Talento Humano.

Revisó: Angélica Rada Prado, Asesora de Dirección



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

